



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-1.0-02
INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS CONVOCATORIA N° 012 DE 2022	Página 1 de 7



**CONVOCATORIA INTERNA N°0012 - 2022 PARA PROVEER ENCARGO EN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

La Asesora de Talento Humano procede a verificar las hojas de vida presentadas por ocho (8) funcionarios públicos de carrera administrativa dentro de la convocatoria Interna N°012-2022 para proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Nivel Técnico adscrito a Inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Resolución N° 401 del 13 de octubre de 2022 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 408 de 2016 a través de la cual se aprobó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales"	
Educación	Título de formación técnica, tecnóloga o tres (3) años de educación superior en programas académicos del NBC del derecho y afines.
Experiencia	Cuatro (04) meses de experiencia relacionada.

**DE LOS REQUERIMIENTOS DEL CARGO CONFORME AL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS:**

**PROPÓSITO PRINCIPAL**

Apoyar las labores del inspector y de los miembros del grupo de trabajo al que pertenece con aplicación de sus conocimientos técnicos en la elaboración, recibo, radicación y tramitación de documentos, administración del tiempo, mantenimiento de archivos y la atención del público, agilizando los procesos policivos de tránsito.

**DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESCENCIALES**

1. Programar las audiencias según disponibilidad en la agenda e informando al inspector de la programación, llevando un estricto control de fecha y hora.
2. Efectuar las citaciones y/o notificaciones a las personas que se requieran en las audiencias programadas.
3. Proyectar para la firma del inspector correspondiente los actos administrativos que se generen en la inspección.
4. Elaborar certificaciones de asistencia a las audiencias.
5. Apoyar en la generación de los informes requeridos.
6. Apoyar al inspector para dar respuesta a los derechos de petición y PQRS de acuerdo a los tiempos establecidos por la ley.
7. Mantener actualizado y organizado el archivo de los documentos propios de la oficina, recibiendo, radicando la correspondencia que llegue, despachando la que se origine en la oficina.
8. Cumplir con las responsabilidades propias del cargo asignadas dentro del sistema SG-SST.
9. Aplicar los principios de la política de atención al ciudadano y dar respuesta a las PQRS asignadas bajo su responsabilidad dentro de los términos de ley.
10. Mantener actualizados los procesos y procedimientos en los que participa de conformidad a los lineamientos adoptados en el sistema integrado y gestión.
11. Cumplir con las responsabilidades propias del cargo dentro del sistema de archivo y gestión documental de la entidad.
12. Contribuir desde el ámbito de su competencia en el cumplimiento de los objetivos generales establecidos en el plan nacional y local de seguridad vial vigente.
13. Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor inmediato, de acuerdo con el área de desempeño.

Los funcionarios que se postularon son los siguientes (ordenados alfabéticamente por apellido de la A a la Z, iniciando con el cargo inmediatamente inferior):

NOMBRE	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	CÓDIGO	GRADO	NIVEL
Javier Eduardo Martínez Correa	Agente de Tránsito	340	01	Técnico
Luis Alberto Mejía Vásquez	Auxiliar Administrativo	407	08	Asistencial
Isabel Lozano Correa	Secretaria	440	06	Asistencial
Maritza Campos Bernal	Secretaria	440	06	Asistencial
Blanca Yesenia Bermúdez Romero	Auxiliar Administrativo	407	05	Asistencial



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966  
Código Postal: 68005  
www.transitobucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-1.0-02
INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS CONVOCATORIA N° 012 DE 2022	Página 2 de 7

**GOBERNAR  
ES HACER**

Sandra Milena Gámez Solano	Auxiliar Administrativo	407	03	Asistencial
Janio Alcides Rojas Rubiano	Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial
Maria Consuelo Rodríguez Alarcón	Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial

En atención a lo establecido artículo 1 del Decreto Ley 1960 de 2019 el cual modificó el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 el cual señala: "Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

**El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad."**

Conforme a la disposición legal transcrita, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma, solo en el caso de no existir servidor de carrera que reúna los requisitos se deberá seguir sucesivamente descendiendo a los funcionarios postulantes y "de no existir servidor de carrera que reúna los requisitos se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación sobresaliente en la evaluación de dicho periodo de prueba, o en su defecto una calificación satisfactoria" de acuerdo al concepto 063631 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- En relación con la experiencia como requisito para ser nombrado en un empleo público, el Decreto 1083 de 2015 "Único Reglamentario del Sector de la Función Pública", establece: "ARTÍCULO 2.2.2.3.7 Experiencia. Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.

Para los efectos del presente decreto, la experiencia se clasifica en profesional, relacionada, laboral y docente.

Experiencia Profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.

En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considerará experiencia profesional.

Experiencia Relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las del cargo a proveer o en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio. (...)" (Subrayado nuestro)"

- Referente a las equivalencias, el Departamento Administrativo de la Función Pública especifica que "Respecto de las equivalencias entre estudio y experiencia, las autoridades competentes podrán prever la aplicación de las equivalencias establecidas en el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015 (entidades del orden Nacional) y el artículo 25 del Decreto 785 de 2005 (entidades territoriales). En ese sentido, las equivalencias entre estudio y experiencia aplicarán siempre y cuando se encuentren señaladas en el Manual de Funciones.



NO. CERTIFICADO SG-2020005381-A  
NO. CERTIFICADO SG-2020005381-B

KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966  
Código Postal: 68005  
www.transitobucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-1.0-02
INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS CONVOCATORIA N° 012 DE 2022	Página 3 de 7



Adicionalmente, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.2 del Decreto 1083 de 2015 (entidades del orden Nacional) y el artículo 26 del Decreto 785 de 2005 (entidades territoriales), cuando para el desempeño de un empleo se exija una profesión, arte u oficio debidamente reglamentado, los grados, títulos, licencias, matrículas o autorizaciones previstas en las normas sobre la materia no podrán ser compensados por experiencia u otras calidades, salvo cuando la ley así lo establezca”.

Seguido, la Asesora de Talento Humano procede a verificar la hoja de vida de ocho (08) funcionarios de carrera administrativa que se encuentran **desempeñando el nivel inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad**, dentro de la convocatoria Interna N°012/2022 para proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Nivel Técnico adscrito a Inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

**MARTINEZ CORREA JAVIER EDUARDO:** Funcionario de Carrera Administrativa, quien se desempeña en el cargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, con un salario devengado de \$ 2.929.897 mcte. Presentó su solicitud de participación en la Convocatoria Interna N° 012/2022 para proveer encargo en empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Nivel Técnico adscrito a Inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria obteniendo la siguiente evaluación:

MARTINEZ CORREA JAVIER EDUARDO	
Educación	<b>NO CUMPLE</b> Bachiller Académico, Colegio Cooperativo Jose Acevedo Y Gomez Fecha de Grado: 03/12/1988 Tecnólogo en Sistemas, Tecnológica FITEC Fecha de Grado: 06/03/2006 Ingeniero de Sistemas, Corporación Universitaria REMINGTON Fecha de Grado: 08/10/2011
	<b>NO CUMPLE</b> No cuenta con los cuatro (04) meses de experiencia relacionada.
Última Calificación Evaluación de Desempeño	<b>99.15 Sobresaliente</b>
Antecedentes Disciplinarios	<b>CUMPLE</b> El funcionario no tiene sanciones Disciplinarias

**MEJIA VASQUEZ LUIS ALBERTO:** Funcionario de Carrera Administrativa, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08, con un salario devengado de \$ 2.696.241 mcte. Presentó su solicitud de participación en la Convocatoria Interna N° 012/2022 para proveer encargo en empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Nivel Técnico adscrito a Inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria obteniendo la siguiente evaluación:

MEJIA VASQUEZ LUIS ALBERTO	
Educación	<b>NO CUMPLE</b> Bachiller Industrial, Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada. Fecha de Grado: 12/12/1990
	<b>NO CUMPLE</b> No cuenta con los cuatro (04) meses de experiencia relacionada.



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966  
Código Postal: 68005  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-1.0-02
INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS CONVOCATORIA N° 012 DE 2022	Página 4 de 7

**GOBERNAR  
ES HACER**

Última Evaluación de Desempeño	Calificación	<b>99.28 Sobresaliente</b>
Antecedentes Disciplinarios	<b>CUMPLE</b> El funcionario no tiene sanciones Disciplinarias	

**LOZANO CORREA ISABEL:** Funcionaria de Carrera Administrativa, quien se desempeña en el cargo de Secretaria, Código 440, Grado 06, con un salario devengado de \$ 2.650.049 mcte. Presentó su solicitud de participación en la Convocatoria Interna N° 012/2022 para proveer encargo en empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Nivel Técnico adscrito a Inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria obteniendo la siguiente evaluación:

LOZANO CORREA ISABEL	
Educación	<b>NO CUMPLE</b> Bachiller Técnico con Especialidad Comercial, Colegio Integrado Madre de la Esperanza Fecha de Grado: 16/12/2000 Técnico Profesional en Secretariado, SENA Fecha de Grado: 27/09/2005 Técnico Profesional en Mercadeo y Publicidad, Corporación Interamericana de Educación Superior Fecha de Grado: 14/12/2010 Técnico Profesional en Sistemas e Informática, Corporación Interamericana de Educación Superior Fecha de Grado: 13/12/2012 Administrador de Empresas, UDI. Fecha de Grado: 25/08/2017
Experiencia	<b>NO CUMPLE</b> No cuenta con los cuatro (04) meses de experiencia relacionada.
Última Evaluación de Desempeño	Calificación <b>99.79 Sobresaliente</b>
Antecedentes Disciplinarios	<b>CUMPLE</b> El funcionario no tiene sanciones Disciplinarias

**CAMPOS BERNAL MARITZA:** Funcionaria de Carrera Administrativa, quien se desempeña en el cargo de Secretaria, Código 440, Grado 06, con un salario devengado de \$ 2.650.049 mcte. Presentó su solicitud de participación en la Convocatoria Interna N° 012/2022 para proveer encargo en empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Nivel Técnico adscrito a Inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria obteniendo la siguiente evaluación:

CAMPOS BERNAL MARITZA	
Educación	<b>NO CUMPLE</b> Bachiller Comercial, Colegio Santa Teresita. Fecha de Grado: 02/12/1994 Tecnólogo en Telecomunicaciones, Unidades Tecnológicas de Santander Fecha de Grado: 23/03/2007
Experiencia	<b>NO CUMPLE</b>



NO. CERTIFICADO SG-2020005381-A  
NO. CERTIFICADO SG-2020005381-B

KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966  
Código Postal: 68005  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-1.0-02
INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS CONVOCATORIA N° 012 DE 2022	Página 5 de 7

**GOBERNAR  
ES HACER**

	No cuenta con los cuatro (04) meses de experiencia relacionada.
Última Calificación Evaluación de Desempeño	<b>98.3 Sobresaliente</b>
Antecedentes Disciplinarios	<b>CUMPLE</b> El funcionario no tiene sanciones Disciplinarias

**GAMEZ SOLANO SANDRA MILENA:** Funcionaria de Carrera Administrativa, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, con un salario devengado de \$ 2.428.984 mcte. Presentó su solicitud de participación en la Convocatoria Interna N° 012/2022 para proveer encargo en empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Nivel Técnico adscrito a Inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria obteniendo la siguiente evaluación:

GAMEZ SOLANO SANDRA MILENA	
	<b>NO CUMPLE</b>
Educación	Bachiller Técnico Comercial, Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar Fecha de Grado: 05/12/2008 Tecnólogo en Administración Empresarial, SENA Fecha de Grado: 15/03/2011
Experiencia	<b>NO CUMPLE</b> No cuenta con los cuatro (04) meses de experiencia relacionada.
Última Calificación Evaluación de Desempeño	<b>98.3 Sobresaliente</b>
Antecedentes Disciplinarios	<b>CUMPLE</b> El funcionario no tiene sanciones Disciplinarias

**ROJAS RUBIANO JANIO ALCIDES:** Funcionario de Carrera Administrativa, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02, con un salario devengado de \$ 2.252.316 mcte. Presentó su solicitud de participación en la Convocatoria Interna N° 012/2022 para proveer encargo en empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Nivel Técnico adscrito a Inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria obteniendo la siguiente evaluación:

ROJAS RUBIANO JANIO ALCIDES	
	<b>NO CUMPLE</b>
Educación	Bachiller Comercial, Modalidad Contabilidad Fecha de Grado: 22/10/1982 Contador Público, UNAB Fecha de Grado: 29/09/1994
Experiencia	<b>NO CUMPLE</b> No cuenta con los cuatro (04) meses de experiencia relacionada.



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966  
Código Postal: 68005  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-1.0-02
INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS CONVOCATORIA N° 012 DE 2022	Página 6 de 7

**GOBERNAR  
ES HACER**

Última Evaluación de Desempeño	Calificación	<b>86.64 Satisfactorio</b>
Antecedentes Disciplinarios	<b>CUMPLE</b> El funcionario no tiene sanciones Disciplinarias	

**RODRIGUEZ ALARCON MARIA CONSUELO:** Funcionaria de Carrera Administrativa, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02, con un salario devengado de \$ 2.252.316 mcte. Presentó su solicitud de participación en la Convocatoria Interna N° 012/2022 para proveer encargo en empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Nivel Técnico adscrito a Inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria obteniendo la siguiente evaluación:

RODRIGUEZ ALARCON MARIA CONSUELO		
Educación	<b>NO CUMPLE</b>	Bachiller Académico, Colegio Nuestra Señora del Pilar Fecha de Grado: 01/12/1990 Técnico Profesional en Contaduría, Corpocides Fecha de Grado: 29/07/1995 Contador Público, Corporación Universitaria Remington Fecha de Grado: 15/10/2011
	<b>NO CUMPLE</b>	No cuenta con los cuatro (04) meses de experiencia relacionada.
Última Evaluación de Desempeño	Calificación	<b>99.15 Sobresaliente</b>
Antecedentes Disciplinarios	<b>CUMPLE</b> El funcionario no tiene sanciones Disciplinarias	

En razón de que no existe servidor de carrera que reúna los requisitos se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación sobresaliente en la evaluación de dicho periodo de prueba, o en su defecto una calificación satisfactoria.

**BERMUDEZ ROMERO BLANCA YESENIA:** Funcionaria de Carrera Administrativa, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05, con un salario devengado de \$ 2.552.063 mcte. Presentó su solicitud de participación en la Convocatoria Interna N° 012/2022 para proveer encargo en empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Nivel Técnico adscrito a Inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria obteniendo la siguiente evaluación:

BERMUDEZ ROMERO BLANCA YESENIA		
Educación	<b>CUMPLE</b>	Bachiller Académico, Centro de Comercio Fecha de Grado: 13/12/2007 Profesional en Criminalística, Universidad de Investigación y Desarrollo. Fecha de Grado: 24/08/2012 Abogado, Universidad de Santander. Fecha de Grado: 20/11/2019



NO. CERTIFICADO SG-2020005381-A  
NO. CERTIFICADO SG-2020005381-B

KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966  
Código Postal: 68005  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-1.0-02
INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS CONVOCATORIA N° 012 DE 2022	Página 7 de 7

**GOBERNAR  
ES HACER**

	Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales Seguridad y Salud en el Trabajo, Uniminuto. Fecha de Grado: 21/07/2017 Tarjeta Profesional de Abogado: No. 337887 Fecha: 06/12/2019
Experiencia	<b>CUMPLE</b>
	Cuenta con los cuatro (04) meses de experiencia relacionada.
Última Calificación Evaluación de Desempeño	<b>No cuenta con calificación definitiva Su calificación de periodo de prueba fue 99.49</b>
Antecedentes Disciplinarios	<b>CUMPLE</b>
	El funcionario no tiene sanciones Disciplinarias

Una vez realizada la evaluación de las hojas de vida – Historias laborales que reposan en la Oficina de Talento Humano, así como los documentos aportados en la postulación de la presente convocatoria, se concluye que uno (1) de los postulados evaluados, reúnen los requisitos mínimos de educación, experiencia, evaluación de desempeño sobresaliente para el encargo del empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Nivel Técnico adscrito a Inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y asumir el encargo en mención.

Para garantizar los principios de equidad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de encargo, se publicará el presente estudio de las hojas de vida de los postulantes, por el término de dos (2) días hábiles en la página web de la Entidad, igualmente, se enviará copia de los resultados a sus correos electrónicos.

Para constancia, se firma hoy veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**MABEL LUCÍA HERRERA AMOROCHO**  
Asesor Talento Humano  
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Revisó: Dr. Jorge Eduardo Lamo – Asesor Jurídico Externo



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966  
Código Postal: 68005  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia